SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 20 minutos.)

(Ingresa a Sala el señor Alfredo Raggio Lafone.)

-La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el gusto de recibir esta tarde a quien ha sido propuesto por el Poder Ejecutivo para asumir la representación de la República ante el Gobierno de Guatemala, el señor Alfredo Raggio Lafone, acompañado por el Embajador Enrique Riveiro y asistido por la señora María del Carmen Menoni.

Nos complacemos en recibir a nuestros visitantes y, sin más trámite, le ofrecemos la palabra al señor Raggio.

SEÑOR RAGGIO.- Buenas tardes, señor Presidente. Quiero aprovechar la oportunidad para saludar a los demás integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales y para agradecerles que se han hecho tiempo para recibirme en el día de hoy.

No es la primera vez que estoy en este recinto, pero sí la primera oportunidad en que el Poder Ejecutivo me propone en una solicitud de venia para desempeñarme como Jefe de Misión al frente de la Embajada de Uruguay en Guatemala, lo que constituye para mí una gran responsabilidad y un alto honor.

Con respecto a Guatemala, intentaré referirme brevemente a ciertos hechos históricos y a algunas ideas sobre el plan de trabajo que llevaría a cabo en caso de ser aprobada la venia. Como ustedes saben, Uruguay tiene misiones diplomáticas en la mayor parte de los países sudamericanos, con excepción de Guyana y Surinam, y gran parte de los países centroamericanos. Dentro de esos países, Guatemala tiene la mayor economía de la región y es el país con mayor población -más de quince millones de habitantes-; sin embargo, sufre muchas desigualdades sociales como producto de un largo proceso histórico. Se estima que un 40 % o un 50 % de la población de dicho país está por debajo del umbral de la pobreza.

A fin de comprender un poco la realidad de la sociedad guatemalteca y lo que me va a tocar vivir, me voy a referir a algunos hechos históricos que seguramente los señores Senadores conocen. Como ustedes sabrán, Guatemala logró su independencia de la Corona española en 1821 y durante los Siglos XIX y XX sufrió sucesivos gobiernos dictatoriales, con algún período de gobierno democrático.

En 1945 hubo una figura muy emblemática de la política guatemalteca, el Presidente Jacobo Árbenz, que fue derribado por un golpe de Estado. Este Presidente era un demócrata que quería promover políticas progresistas, de igualdad social y de respeto de los derechos humanos, pero fue derrocado por los militares. A partir de ahí se inicia un largo proceso histórico con una guerra civil que dura treinta y seis años, en la que se enfrentaron los gobiernos militares con lo que se llamó la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, conformada por diferentes sectores de la izquierda y del espectro político de Guatemala.

En 1986, Uruguay, que no fue ajeno al proceso que vivió Centroamérica, intervino en un proceso de mediación a través del Grupo Contadora y el Grupo de Apoyo a Contadora, para intentar lograr la estabilización y la paz en la región.

Posteriormente se firmaron los Acuerdos de Esquipulas I y II, y en el año 1996 la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca declara un cese de hostilidades y se firma la paz.

A partir del año 2000 en adelante Guatemala tiene sucesivos gobiernos de derecha y hoy en día, si bien el sistema político guatemalteco tiene posibilidades de mejorar, es una democracia constitucional con un Presidente elegido por sufragio popular, por períodos de cuatro años, con la clásica división de los Poderes del Estado y con un Congreso con 158 Diputados, pero aún mantiene problemas estructurales como producto de la no conciliación de los partidos políticos que no son como tradicionalmente los concebimos nosotros. En más de una oportunidad -prácticamente desde 1986 en adelante-, los partidos de Gobierno que alcanzaron el poder luego se desintegraron y se conformaron nuevas alianzas. Ello quiere decir que no hay un liderazgo político en los partidos que pueda promover políticas públicas a largo plazo.

Con respecto a las relaciones bilaterales y al programa de trabajo, en este momento Uruguay tiene con Guatemala un excelente diálogo político -Uruguay y Guatemala establecieron relaciones diplomáticas en 1907, es decir, hace más de cien años- y a diferencia de muchos Estados desarrollados que cerraron sus embajadas en Montevideo por razones presupuestales, Guatemala tradicionalmente mantuvo siempre su embajada abierta en Uruguay y nuestro país, recíprocamente, hizo lo propio en Ciudad de Guatemala.

Por otra parte, los dos Gobiernos comparten los principios de política exterior, igualdad soberana de los Estados, no intervención en los asuntos internos de los Estados, solución pacífica de controversias y, en general, todos los principios que conforman el multilateralismo a nivel internacional.

En el mes de marzo de este año, la agenda política se vio reforzada por la visita a Guatemala del Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Almagro, quien fue recibido por el Presidente y las más altas autoridades. Posteriormente, en el mes de setiembre, el Viceministro, economista Luis Porto, también visitó Guatemala y mantuvo reuniones en materia de consultas políticas, se reimpulsó la agenda bilateral y finalmente hubo un encuentro de los dos Presidentes en forma paralela a la Asamblea General de las Naciones Unidas, oportunidad en la que se firmó un acuerdo de cooperación e intercambio de información en materia de drogas.

Quiere decir que desde el punto de vista político nuestra relación con Guatemala está pasando por un excelente momento, lo que da pie para desarrollar acciones en otros campos como, por ejemplo, en el campo económico - comercial, en el campo de la cooperación, en el campo de la difusión de los valores culturales de Uruguay en Guatemala y también en el campo del desarrollo de las relaciones de vinculación con la colonia de compatriotas residentes en ese país.

No quiero extenderme en todas estas áreas que conforman la actividad normal de cualquier misión diplomática, así que simplemente haré dos o tres comentarios. Con respecto al área económica - comercial, el comercio con Guatemala no es significativo si lo comparamos con el de otros Estados. Las cifras no alcanzan los US$ 6:000.000 y no hay diversificación de productos, son tres o cuatro productos los que exporta, tanto Uruguay como Guatemala. Esto quiere decir que aquí hay un campo que amerita realizar esfuerzos para mejorar esa corriente comercial. A su vez, en el área del desarrollo de *software* hay muchas empresas uruguayas con capacidad de exportación y los países centroamericanos son mercados propicios para que nuestras empresas exploren e intenten vender sus productos. Otro elemento a revisar es la instalación de una Cámara de Comercio Uruguay - Guatemala, de forma que los empresarios se reúnan y los negocios salgan a través de esos encuentros.

Otra área que a mi juicio es muy importante es la de la cooperación. Es necesario aprovechar la capacidad Uruguay en materia de Cooperación Sur - Sur. Uruguay ya no es más un país de renta media, hoy estamos por encima de los US$ 15.000 de renta per cápita y vamos en camino a convertirnos en un país de renta alta, pero Guatemala es un país de renta baja, lo que quiere decir que se puede exponer las posibilidades de cooperación triangular de forma de contribuir a reducir las brechas estructurales en materia de lucha contra la pobreza y desigualdad social que existe en Guatemala. Existen otras áreas de cooperación en materia de agricultura y seguridad social; en el área social podemos transmitir las políticas sociales que Uruguay está llevando adelante con tanto éxito. Por último, otro aspecto a considerar es el que tiene que ver con la gobernabilidad y el fortalecimiento institucional.

Finalmente, en el área cultural y en la consular la tradición de nuestras misiones diplomáticas es difundir los valores culturales de nuestro país en el exterior, con la participación en ferias de artistas nacionales, etcétera. En Guatemala hay una escuela llamada República Oriental del Uruguay, con la que debemos reforzar nuestros lazos y darle apoyo.

También tenemos algunos acuerdos de hermanamiento entre ciudades de Guatemala y de Uruguay -entre Antigua y Colonia del Sacramento-, que sería propicio impulsar a través de un intercambio de visitas.

Por último, con respecto a la actividad consular y de vinculación, quiero decir que, como saben los señores Senadores, la Cancillería se ha abocado a la modernización de los servicios consulares a través de una serie de hechos como, por ejemplo, la firma del Convenio de la Apostilla y el mejoramiento de la gestión electrónica, de forma de darle apoyo a la colonia de compatriotas en el exterior. Consideramos que hay que aprovechar las capacidades de esa colonia de compatriotas y crear un círculo de amigos del Uruguay, de manera de reforzar los lazos entre los dos países.

Estas son, en líneas generales, algunas ideas que quería trasmitir; por supuesto, estoy abierto a cualquier comentario o consulta que los señores Senadores quieran formular.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BARÁIBAR.- Es cierto lo que ha dicho el señor Raggio Lafone en cuanto a que nos conocemos bastante, porque muchas veces ha estado presente acompañando a otros colegas que han sido designados como embajadores; ahora lo estamos nominando a él como Embajador en la República de Guatemala.

Simplemente quiero señalar dos o tres puntos.

No he estado muchas veces en Guatemala, pero conozco a muchos guatemaltecos de varios partidos o, por lo menos, de dos partidos con una larga trayectoria en ese país. Uno de ellos fue la Democracia Cristiana y, aunque ahora está reducido a la mínima expresión, en mi época tenía un dirigente histórico -ya fallecido- que fue una gran figura que luchó mucho contra la dictadura y contra los gobiernos autoritarios que tuvo Guatemala. Se llamaba René de León Schlotter; si nuestro invitado habla con algún representante de la Democracia Cristiana de ese país seguro que lo va a recordar, porque se trata de un referente fallecido.

Y también conocí mucho a quien fue Presidente de Guatemala, que hoy está en actividad, un tipo relativamente joven, Vinicio Cerezo. Se trata de un hombre conocido no solo en Guatemala -donde fue Presidente de la República- sino también a nivel internacional por su acción dentro de Democracia Cristiana.

Pero, además, conozco mucho a la izquierda. Si se me permite la arrogancia, quiero decir que he luchado, desde hace muchos años, procurando que un poquito de lo que hemos hecho nosotros en el Frente Amplio lo aprenda la izquierda guatemalteca y, lamentablemente, el éxito ha sido muy reducido, porque pasan de un año a otro y, en vez de estar unidos, hay tres grupos: los dos que se iban a unir pero que quedaron separados, más otro que se formó a partir de esa decisión de unirse. Eso lleva a que hoy Guatemala sea uno de los pocos países de América Latina -no sé si no es el único- en los que la izquierda no tiene significación políticamente, sino meramente simbólica- y que la competencia electoral se da entre dos partidos de derecha o de centroderecha.

Hice un comentario un poco partidario, pero Guatemala -que tiene problemas terribles de pobreza-, como país, merece tener mejor destino.

Nuestro invitado dijo que una de las tareas que tenía prevista tenía que ver con la gobernabilidad y el fortalecimiento institucional. Creo que en esa tarea -y también, nuevamente, hago a

un lado la modestia, en este caso, no partidaria sino como uruguayo- tenemos cosas que mostrar al exterior y, particularmente, a Guatemala.

Estoy viendo la lista de partidos políticos de Guatemala; hay 27 -creo que con cuatro o cinco era más que suficiente- y veo que hay dos que se llaman Frente Amplio. En alguna medida, tomaron como referencia al Frente Amplio de Uruguay -esto lo sé porque conozco a su gente- y, sin embargo, están separados; ni siquiera tomando ese nombre pudieron ponerse de acuerdo. Entre los que figuran en la lista que tengo en mi poder conozco seis o siete que son de izquierda y todos están divididos. Aclaro que la derecha también lo está. Dejando de lado la connotación partidista que esto tiene, a fin de lograr el fortalecimiento institucional creo que sería bueno procurar un intercambio de experiencias con la Corte Electoral uruguaya, sobre todo en lo que tiene que ver con la legislación de los partidos políticos y lo que está establecido a nivel constitucional. No tengo inconveniente en decir que el sistema de las elecciones primarias o únicas que tenemos fue y es excelente -todos saben cómo lo usamos en el Uruguay- y una de sus consecuencias ha sido que se lograra el fortalecimiento de los partidos políticos.

Por otra parte, en Guatemala se encuentra la sede del Parlamento Centroamericano -Parlacen-, cuyos integrantes son electos por voto directo pero solo integran el Parlacen. Allí nos conocen mucho a los uruguayos, tenemos muy buena relación vía Parlatino y Unión Interparlamentaria. Además, personalmente conozco a varios de sus Presidentes. Sería interesante estrechar vínculos con el Parlacen porque desde Guatemala nos relacionaríamos con todos los Parlamentos de Centroamérica.

También sugiero al señor Raggio que cuando tenga oportunidad visite el Incep -Instituto Centroamericano de Estudios Políticos- que está vinculado a la comunidad cristiana, es financiado por la Fundación Konrad Adenauer y su director es Marco Antonio Barahona, un amigo personal desde hace muchísimos años y una excelente persona; puedo asegurarle que cuando tenga alguna duda sobre cómo ubicarse políticamente en Guatemala, él va a ser un buen consejero. Quizás le dé consejos que no necesariamente coincidan con los míos, pero de todas maneras es un buen consejero.

SEÑOR COURIEL.- Queremos que esta primera designación en un país no muy sencillo sea con el mayor beneplácito de todas las partes.

Guatemala es un país de enormes desigualdades y discriminaciones. En ese plano, casi diría que es la antítesis del Uruguay, de manera que va a encontrarse con un país muy diferente al nuestro. Pero hay un tema que probablemente en este momento nos acerque y tal vez el futuro Embajador pueda darnos información al respecto. Me refiero a la actitud del gobierno de Guatemala en lo relativo a las drogas, la legalización, la regulación y el control de la marihuana en el Uruguay. El Presidente de Guatemala venía proponiéndolo no específicamente para su país, sino como algo de carácter general. Sería bueno estar al tanto de esos acontecimientos para ver qué reacciones podemos esperar y qué modificaciones tendríamos que realizar en el Uruguay.

Si llega a Guatemala por lo menos recuerde que hay un sociólogo y politólogo de gran nivel, Edelberto Torres Rivas, y si necesita ayuda puede invocar mi nombre porque es un queridísimo amigo. Por otra parte, no sé si Gert Rosenthal sigue siendo Embajador de Guatemala ante Naciones Unidas. Es un economista muy famoso que fue Ministro de Planificación Económica de Guatemala, Director de la Cepal durante muchos años y es otro queridísimo amigo que de pronto le sirve de ayuda. Otro gran amigo es Isaac Cohen, que alguna vez me mandó saludos por medio del señor Senador Penadés desde alguna reunión en Estados Unidos. Es un guatemalteco que muchas veces aparece en televisión como comentarista de CNN. También tengo otro querido amigo cuyo nombre no recuerdo porque yo simplemente le decía Cubilla ya que era igual a Luis Cubilla.

De manera que le deseo al señor Raggio lo mejor en su primera estancia en Guatemala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor Senador quiere hacer uso de la palabra, quiero pedirle algunas aclaraciones al señor Raggio, ya que me surgieron algunas dudas al leer su currículo.

En primer lugar, me gustaría saber cuál es el cargo presupuestal que ocupa en el Ministerio porque, aunque parezca mentira, no figura allí.

SEÑOR RAGGIO.- Es el cargo de Ministro Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE.- El currículo dice que es egresado de la Universidad de la República, Facultad de Ciencias Económicas y Administración. Quisiera saber si es contador, economista…

SEÑOR RAGGIO.- No, en esa época, en la Facultad de Ciencias Económicas y Administración había varias carreras -no sé si sigue siendo así- y entre ellas estaba la Escuela de Administración, de la cual egresé con una carrera de tres años de duración. Por otro lado, están las carreras de Licenciado en Administración y Contador Público, que tiene una duración de 5 años y es la que siguió mi señora, que es más estudiosa que yo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. En el rubro “Experiencia y Carrera Profesional en Uruguay” figura el siguiente cargo que cuesta interpretar: “Director de la Dirección General de Asuntos Políticos: División Asia, África y Oceanía”. No conozco exactamente el escalafón del Ministerio de Relaciones Exteriores ni sé quiénes han ocupado los diversos cargos, pero algo he seguido en la prensa y con toda franqueza señalo que no recuerdo que usted haya sido Director General de Asuntos Políticos.

SEÑOR RAGGIO.- La Dirección de Asuntos Políticos de la Cancillería tiene un Director General, un Subdirector General y, a veces, hay un Director General Adjunto o un Subdirector General Adjunto; eso en cuanto a los Directores Generales. Luego hay Directores de diferentes áreas políticas: un Director de América, un Director de Europa y un Director para Asia, África y Oceanía. Este último cargo es el que ocupé en este período.

SEÑOR PRESIDENTE.- La redacción hubiera sido más clara si dijera “Director de la División Asia, África y Oceanía de la Dirección General de Asuntos Políticos”, pero la expresión “Director de la Dirección General de Asuntos Políticos: División Asia, África y Oceanía” genera ciertas dudas que ahora han quedado aclaradas.

Más adelante, el currículo dice: “Representante de Uruguay ante el Parlamento Europeo. Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)”. Cuando pienso en un representante de Uruguay se me ocurre que lo es el Embajador acreditado de Uruguay. Supongo que el Embajador ante el Parlamento Europeo es el mismo que ante la Unión Europea y nos representa ante todos los órganos de la Unión -la Comisión, el Consejo, etcétera-, pero no recuerdo que usted haya sido Embajador uruguayo ante la Unión Europea.

SEÑOR RAGGIO.- No, la Embajada está acreditada ante el Reino de Bélgica y la Unión Europea. Por lo tanto, el Embajador de Uruguay lo es ante el Reino de Bélgica y ante la Unión Europea y, a su vez, puede delegar en otros funcionarios la representación ante la Organización Mundial de Aduanas, el Parlamento Europeo o cualquier otro organismo. El representante titular ante la Organización Mundial de Aduanas -OMA- es el Embajador, pero reitero que puede delegar otras representaciones en otros funcionarios. Es correcta la apreciación del señor Presidente de la Comisión y el currículo podría decir Representante Alterno ante la Organización Mundial de Aduanas. Como dije, el Embajador es quien delega la representación ante el Parlamento Europeo, la Comisión Europea o determinada Dirección General de esta. Siempre es el Embajador quien delega funciones en los demás diplomáticos de la Embajada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por la aclaración.

Si ningún señor Senador desea hacer uso de la palabra, agradecemos al señor Raggio su comparecencia y a quienes lo acompañan. Luego de despedirlos, se pondrá a votación el pedido de venia formulado por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR RAGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

(Se retiran de Sala el señor Alfredo Raggio Lafone y asesores.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Guatemala al señor Alfredo Raggio Lafone.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde designar Miembro Informante.

SEÑOR COURIEL.- Propongo al señor Senador Baráibar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR PENADÉS.- Deseo plantear dos temas.

En primer lugar, me interesaría considerar el proyecto de ley que refiere al Tratado entre la República Oriental del Uruguay y Ucrania y que estoy en condiciones de informar.

Es un Tratado absolutamente tradicional y formal, pero parece que permitiría el inicio de una serie de relaciones entre Uruguay y la República de Ucrania. Hace unos días me llamaron del Ministerio para ver si era posible acelerar la aprobación de este proyecto de ley, debido a que habilitaría el inicio de un estrechamiento de relaciones entre nuestros países.

Quiero aclarar que este pedido fue realizado mucho tiempo antes de que se dieran los sucesos de pública notoriedad en relación con el Gobierno de Ucrania y está sustentado en la necesidad de que el Uruguay estreche relaciones estratégicas con una parte de la ex-Unión Soviética. Parecería que se necesitan este tipo de avances para demostrar la buena voluntad de nuestro Gobierno de reiniciar o estrechar relaciones con estos países.

Por lo tanto, recomendaría que se votara afirmativamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley referente al Tratado entre la República Oriental del Uruguay y Ucrania sobre Relaciones de Amistad y Cooperación, Carpeta Nº 1187.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo al señor Senador Penadés como Miembro Informante.

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“- Carpeta Nº 1413/2013. Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República de Rumania para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio - Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido 2564/2013).

- Carpeta Nº 1415/2013. Acuerdo de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República de Georgia - Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido Nº 2565/2013).

- Carpeta Nº 1416/2013. Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (Sucre) - Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido Nº 2566/2013).

- Carpeta Nº 1424/2013. Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos y su Anexo - Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido Nº 2579/2013)

- La Presidencia de la Cámara de Senadores remite nota enviada por el señor Presidente de la Asamblea Nacional y del Senado de la República de Haití Simon Dieuseul Desras, relacionada con la situación política en dicho país.

- El señor Senador Luis Alberto Lacalle remite nota solicitando, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º del Reglamento de los Grupos de Amistad Interparlamentarios, la creación del Grupo de Amistad Interparlamentario con la República de Colombia.

- La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes remite notas comunicando que ha resuelto constituir los Grupos de Amistad Interparlamentario con el Estado de Palestina y con la República de Estonia y que aprobó la incorporación del señor Senador Carlos Baráibar al Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay - Irán.

-La Embajada de Georgia remite nota informando que el Parlamento de Georgia ha establecido el Grupo de Amistad con la República Oriental del Uruguay.”

SEÑOR BARÁIBAR.- Quiero plantear una inquietud.

Hace unos días, en la Comisión de Defensa Nacional recibimos al Ministro Almagro y al Subsecretario Menéndez, quienes brindaron una larga y muy importante exposición; los señores Senadores que estén interesados en el tema -descuento que todos quienes integran esta Comisión lo están-, pueden consultar la versión taquigráfica de esa sesión, que recoge todo lo que se dijo en aquella oportunidad. Lo que quiero decir es que tendríamos que estar más atentos a las iniciativas que se van presentando en una y en otra Comisión, porque entiendo que cada vez más, hay aspectos de la defensa que tienen importantes connotaciones internacionales. Salvo mi caso y el del señor Senador Lacalle Herrera, que integramos las dos Comisiones y tenemos la posibilidad de interactuar fácilmente con respecto a los temas que se examinan en una y en otra, el resto de los señores Senadores no están en la misma situación. En ese sentido, creo que sería bueno que todos los integrantes de la Comisión pudieran contar con esta información.

Por lo tanto, solicitaría que la Secretaría estableciera un vínculo fluido con la Secretaría de la Comisión de Defensa Nacional -no digo ahora que estamos en receso, sino más adelante- de manera que cuando las agendas de ambas Comisiones tengan temas que se vinculen, nos inviten a la otra Comisión o nos informen sobre ellos; cualquiera de esas medidas me parece que está bien. Repito: en las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional hay asuntos que claramente les interesan a quienes las integran.

Simplemente, era una constancia que quería dejar para el futuro, porque ahora ya estamos terminando el año.

SEÑOR PENADÉS.- En relación con los asuntos entrados, creo que se ha solicitado dar cierto grado de celeridad respecto a uno de ellos. Me refiero al Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos. Adelanto estar a favor de este proyecto de ley porque, entre otras cosas, parecería que es una de las barreras que habría que tratar de derribar para que la compañía "Emirates" pudiera llegar a operar en el Uruguay.

Por lo tanto, si existiera voluntad de los demás señores Senadores, estaría en condiciones de votar afirmativamente este proyecto de ley, dado que es uno de los tantos tratados de este estilo que hemos visto en esta Comisión y puede servirle al Uruguay para mejorar la tan mentada conectividad con el mundo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo recibí también algún comentario en el sentido de que sería importante aprobar rápidamente este tratado, pero empecé a leerlo -es un texto relativamente extenso- y tengo que plantear una consulta.

Concretamente, en el artículo 2º, "Concesión de derechos", se establece que las aerolíneas gozarán de determinados derechos, y el literal B) dice: "efectuar escalas en el Territorio de la otra Parte Contratante propósitos ajenos al tráfico". Evidentemente falta algo aquí, pero no sé si lo que se omitió es el término "para" o la expresión "por causa de", en cuyo caso preguntaría por qué autorizaríamos escalas por propósitos ajenos al tráfico, o si en realidad falta la palabra "salvo". Creo que el punto no es para prescindir de una aclaración. Incluso, busqué si había un texto en inglés para salvar la duda, pero está solamente la versión en español.

Entonces, si la Bancada oficialista puede averiguar de qué se trata esto y hacer las aclaraciones del caso, no tendría inconveniente en votarlo en la próxima sesión del Senado si se lo presenta como urgente, pero no puedo votarlo hoy por esta circunstancia que señalo.

SEÑOR BARÁIBAR.- Este es un acuerdo muy importante, porque la compañía de bandera "Emirates" es una línea aérea muy poderosa; no sé si no es de las más grandes del mundo. Además, llega a esta parte del mundo; por eso estoy de acuerdo con la urgencia de aprobarlo. Por ejemplo, sé que viene a San Pablo y a Buenos Aires, y si hubiera por parte de esta compañía la idea de venir a Montevideo, sería muy positivo, porque establecería una conectividad directa con las principales ciudades de Emiratos Árabes Unidos, que tienen una circulación de gente sumamente importante en materia de turismo, negocios, política, deportes, etcétera. De manera que estaría de acuerdo en votar este proyecto de ley, sin perjuicio de que no lo he leído.

SEÑOR PENADÉS.- Propongo hacer llegar a los integrantes del Poder Ejecutivo la inquietud que tenemos en relación con lo que parecería ser un problema de fotocopiado o de mala redacción del tratado y, en caso de que esto fuera aclarado en el sentido que todos creemos, es decir, si el tratado habilita al tráfico para hacer las escalas pertinentes, se ingresaría como urgente en la próxima sesión del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según me han comentado algunos integrantes de la bancada oficialista, habría, quizás, dos sesiones extraordinarias antes de fin de año. Entonces, si no puede ser para el día 23, de pronto podríamos tratarlo en esa segunda reunión, tal vez el día 30.

SEÑOR PENADÉS.- También podríamos elevar la carpeta sin votación de la Comisión para ser incluida en el Orden del Día. En ese caso, si el próximo lunes hay respuesta del Gobierno, votaríamos el proyecto de ley; de lo contrario, pediríamos que se incluya en el Orden del Día de la siguiente sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que la forma de superar esto, ante lo que es un evidente defecto del texto, es presentar la versión en inglés, porque eso nos permitirá saber qué es exactamente lo que se dice allí. Además, el acuerdo establece que en caso de diferencias, predomina la versión en inglés. Creo que ese es el procedimiento. En ese entendido, no me opondría a seguir el criterio propuesto por el señor Senador Penadés de votar ahora que la mencionada Carpeta se eleve al Plenario y, en la próxima sesión, veremos si estamos en condiciones de votar el proyecto de ley.

En consideración la propuesta del señor Senador Penadés de elevar el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos a la consideración del Plenario.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR COURIEL.- Uno de los temas ingresados tiene que ver con el Sucre, es decir, el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos. Algunos representantes de la Unión de Exportadores nos hicieron llegar su preocupación de que esta iniciativa sea aprobada cuanto antes. La verdad es que la estoy mirando en este momento y se me ocurre que lo que podemos hacer es, sin votar -porque no tenemos todos los elementos necesarios arriba de la mesa-, incluirla en el Orden del Día de una de las próximas sesiones del Senado.

No estoy pidiendo que se vote en este momento porque, reitero, ni siquiera yo dispongo de suficientes elementos para ello, aunque sé de qué se trata y es bastante importante, pero todavía no tengo el repartido; es más, empecé a leerlo directamente en la computadora gracias a la estrecha colaboración de la Secretaría de la Comisión.

SEÑOR BARÁIBAR.- Confieso que no sabía que iba a ingresar este Tratado relativo al Sucre en esta fecha del año y con las limitaciones que tenemos en cuanto a tiempo y procedimiento, porque el hecho de no poder declarar los asuntos de urgente consideración para incorporarlos al Orden del Día durante el receso es una limitación muy importante en este caso. De todas formas, tengo absoluta seguridad de que hay importantes sectores vinculados a la exportación que están muy pendientes de que el Senado apruebe este Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos -Sucre- porque facilitaría mucho sus relaciones comerciales. Estoy de acuerdo con el señor Senador Couriel en cuanto a lo que señalaba con respecto a que no sería conveniente dejar este tema pendiente hasta marzo porque sería un plazo demasiado extenso. Tal vez podríamos utilizar el mismo procedimiento que acordamos para el caso del Acuerdo con los Emiratos Árabes y encomendar al señor Senador Couriel que estudie y comente este proyecto de ley, incluyéndolo en el Orden del Día del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lamento, pero en este caso no puedo acompañar el proyecto de ley porque no he tenido oportunidad de leerlo, ni siquiera superficialmente, como sí pude hacerlo con el Acuerdo relativo a los Emiratos Árabes. Por lo que dicen los señores Senadores Couriel y Baráibar entiendo que es importante, pero no me atrevo a votarlo favorablemente sin haber tenido oportunidad siquiera de leerlo. Tal vez podemos darnos tiempo en el receso para estudiarlo y analizarlo en Comisión quizás en el mes de febrero, aunque sea rápidamente y votarlo. Pero en estas últimas sesiones de fin de año, sin que nosotros ni los demás señores Senadores hayamos tenido oportunidad de leerlo, francamente me parece que el tema no está maduro para votarlo.

Había pensado en distribuir los asuntos entrados para su estudio de la siguiente manera: la Carpeta Nº 1413/2013, Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República de Rumania para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta y Sobre el Patrimonio, es naturalmente para el especialista que es el señor Senador Baráibar; en cuanto a la Carpeta Nº 1415/2013 -que tiene número de lista colorada en Canelones-, relativa al Acuerdo de Cooperación entre la República Oriental del Uruguay y la República de Georgia, asumiría gustoso la tarea de informarla, habida cuenta de que junto al señor Senador Conde recibimos al Embajador de ese país; con respecto a la Carpeta Nº 1416/2013, atinente al Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos -Sucre-, se le asignaría al señor Senador Couriel; por último, la Carpeta Nº 1424/2013, relativa al Acuerdo Sobre Servicios Aéreos Entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, sería destinada al señor Senador Penadés, quien previno en el conocimiento del asunto.

A su vez, propondría dejar lo relativo a la constitución del Grupo de Amistad Interparlamentario para el mes de febrero porque es un tema que no tiene urgencia.

SEÑOR PENADÉS.- La Embajada de Georgia acaba de comunicarnos la constitución del Grupo de Amistad Uruguay - Georgia. No sé si es de estilo, pero creo que correspondería que la Comisión de Asuntos Internacionales le enviara una carta formal al Embajador o al Parlamento de Georgia en caso de que se lleve a cabo una sesión del Senado o de la Asamblea General, expresándole nuestro beneplácito de que hayan constituido dicho Grupo de Amistad. Me parece que el responder a la comunicación, felicitando y demás, estaría dentro de lo que son las prácticas de buenas costumbres diplomáticas. Incluso, podemos tomar la costumbre de proceder de esta manera cada vez que llegan este tipo de comunicaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo acuerdo de la Comisión, se toma nota y así se procederá.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 06 minutos.)